



RESOLUCION No. 0487-AD-87

Lima, 19 de JUNIO - de 19 87



De acuerdo a los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se ha adjudicado a diversas Contratistas, la construcción de veinte Losas Deportivas de Uso Múltiple en localidades cercanas a Huacho, Barranca, Supe, Pativilca y Paramonga, que requieren de Supervisión y Control Económico de --- Obra;

Que, se ha recepcionado la oferta de Servicios No Personales del Ing. Fernando Laca Barrera ascendente a I/. 56,000.00 para la Supervisión de las citadas --- Obras, la misma que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipa--- miento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 398, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor del ING. FERNANDO LACA BARRERA por el monto de su Propuesta de: CINCUENTISEIS MIL INTIS (I/. 56,000.00), la SUPERVISION DE VEINTE (20) LOSAS DEPORTIVAS DE USO MULTIPLE, ubicadas en las cercanías de HUACHO, BARRANCA, SUPE, PATIVILCA Y PARAMONGA.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Servicios No Personales, en representación del IPD.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P. 900, Proyecto 900030-Sup. Obras, Asignación 08.07, F.F. Tesoro Público.



Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/sb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res. 0487-80-87  
19/jun/87

ASUNTO: Adjudicación supervisión de 20 losas deportivas de uso múltiple; Ing. Fernando Laca.

INFORME N°. 153- OAJ -87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Informe N°. 078-OCIE-87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que en el Proyecto de Inversiones para 1987, se ha considerado con construcción de losas deportivas a nivel nacional y para el 1er. semestre se ha programado la construcción de 20 losas en las localidades cercanas a Huacho, Barranca, Supe, Pativilca y Paramonga, asimismo indica que en función a la lejanía y al monto de los servicios de supervisión solicitaron propuestas al ing. Fernando Laca Barrera, siendo dicha propuesta menor en 29% que el monto obtenido por Aranceles, recomendando que se adjudique dicha supervisión al mencionado profesional. Según Informe 087/OP-87, la Oficina de Planificación indica la afectación presupuestal correspondiente.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar al ing. Fernando Laca Barrera, por el monto de I/.56,000.00 la supervisión de 20 losas deportivas de uso múltiple ubicadas en las cercanías de Huacho, Barranca, Supe, Pativilca y Paramonga, así como autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato en representación del IPD, de conformidad con lo establecido en el Art. 28° inc b) del Dec. leg. 398.

Lima, 8 de junio de 1987

Atentamente,

OAJ/87  
TVM/emdevm



*Ros Villavicencio*  
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 061 -OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyecto de Resolución en que Adjudica Supervi-  
ción de Veinte Losas Deportivas de uso Multi-  
ple a favor del Ing° Fernando Laca Barrera.  
REF : Informe N° 087-OP-87  
FECHA : Lima, Junio 05 de 1987

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se Adjudica a favor del Ing° FERNANDO LACA BARRERA, la Supervisión de "Veinte Losas Deportivas de Uso Multiple a construirse en las Provincias de Huacho, Barranca, Supe, Pativilca y Paramonga, y cuyo monto ha abonarse por sus Servicios Profesionales, será la suma de I/. 56,000.00.- que se cargará a la Asignación 08.07 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Artículo-28° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 398, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

RMV/OCA  
fcg  
ADJ: Proy. de Res.  
Reg: 1986



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
1986  
29 MAY 1987  
14:15 / m

INFORME N° 087 -87/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : SUPERVISION DE 20 LOSAS DEPORTIVAS DE USO MULTIPLE  
REF. : INFORME N° 078-OCIE-87  
FECHA : Lima, 28 de Mayo de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina estima procedente se adjudique por I/. 56,000.- la supervisión de 20 Losas Deportivas de uso Múltiple ubicadas en las cercanías de Huacho, Barranca, Supe, --- Pativilca y Paramonga.

2.- Presupuestalmente se afectará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P. 900, Actividad 001.03, - Proyecto 900030 Nuevas Instalaciones - Resto del País Supervisión de Obras, Asignación Específica 08.07, Fuente de Financiamiento - Tesoro Público.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
rmq.

*[Handwritten Signature]*  
JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 078-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : SUPERVISION OBRAS LOSAS DEPORTIVAS  
FECHA : MAYO, 13 DE 1987

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- En el Proyecto de Inversiones 1987, se ha considerado la construcción de Losas Deportivas a Nivel Nacional. En el 1er. Trimestre se ha programado la construcción de Veinte (20) Losas Deportivas en localidades cercanas a Huacho, Barranca, Supe, Pativilca y Paramonga.
- En función de la lejanía y por el monto de la inversión, es necesario contar con los servicios de Supervisión y control económico.
- Se solicitó Propuestas al Ing. Fernando Laca Barrera, que inicialmente presentó por I/. 96,000 y como resultado de las coordinaciones se reajustó a I/. 56,000.00. Su Propuesta incluye Ing° Residente, movilidad, viáticos, estadías, etc.
- Se ha efectuado el estudio de la Propuesta en función de los Aranceles del Colegio de Ingenieros del Perú, estudio que se anexa y del que se deduce que la oferta de I/. 56,000 es menor en 29% que el monto obtenido por Aranceles.

Por los motivos expuestos es opinión de esta Jefatura, que se Adjudique a favor del Ing. Fernando Laca B, por el monto de su Propuesta de I/. 56,000, la Supervisión de las Veinte (20) Losas Deportivas a construir en localidades cercanas a Huacho, Barranca, Supe, Pativilca y Paramonga.

Atentamente,

OCIE  
ALE/sb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huortas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
- Departamento del I. P. D.